

**INFORME SECRETARIAL. 2011-00491 00.** Villavicencio, 08 de octubre de 2020. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente, Sírvase Proveer.

*[Handwritten signature]*

La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, **13 NOV 2020**

En atención a la solicitud elevada por la demandante al folio que antecede, se precisa a la misma que para actuar en el presente asunto, debe hacerlo por intermedio de apoderado judicial, o por conducto de la Defensora de Familia del ICBF, autoridad a través de la cual promovió la demanda de investigación de la paternidad.

En todo caso, se informa a la peticionara que, si el demandado se ha abstenido de continuar suministrando la cuota alimentaria, lo correspondiente es iniciar la respectiva acción ejecutiva, y acorde con lo indicado en el párrafo que antecede, hacerlo otorgando poder a un abogado inscrito o acudiendo a la Defensoría de Familia del ICBF.

Se le aclara que, al folio 2 del cuaderno 2 de este expediente, relativo a petición de disminución de cuota alimentaria formulada por el demandado OSCAR FABIÁN QUINTERO SALAS, rechazada por el Juzgado en auto de esta misma fecha, se aprecia acta de notificación personal realizada a dicho señor por el Jefe de Recursos Humanos del Ejército Nacional – Batallón de A.S.P.C. No. 22 “TC BENEDICTO TRIANA”, en donde se le comunica su retiro del servicio activo por disminución de la capacidad psicofísica, por lo que ciertamente el Ejército Nacional no puede seguir practicando descuentos al demando por concepto de cuota alimentaria.

Sin perjuicio de la notificación por estado de este proveído, **por el medio más expedito, póngase en conocimiento** su contenido a la demandante, así como a la Defensora de Familia del ICBF, que actúa ante esta sede judicial, para lo que estime pertinente.

**Notifíquese y cúmplase**

El Juez

**PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ**

cacq.

  
 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
 DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por  
 ESTADO No. 071 del  
17 NOV 2020

**STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**  
 Secretaria